Logroño, 23 de octubre de 2015

Asistentes. D. Javier Merino Martínez, Dª Pilar Montes Lasheras, D. Miguel Ángel Sainz García, Dª. Mar San Martín Ibarra, Dª Beatriz Arraiz Nalda, Dª. Nazareth Quijano Benes, D. Rubén Antoñanzas Blanco y D. Gonzalo Peña Ascacibar D. Félix Francisco Iglesias del Valle, delega su representación y voto en el D. Javier Merino Martínez. El Consejo se celebra actuando como Presidente D. Javier Merino Martínez y como Secretaria no consejera Dª. Laura Landaluce Manero.	
Orden del día	
Aprobación del acta de la sesión de fecha 29 de septiembre de 2015.	Aprobado por unanimidad.
Adjudicación contrato para la prestación del servicio de limpieza en el estadio municipal Las Gaunas (Lote I).	Este asunto se pospone para una posterior reunión del consejo.
Aprobación del pliego para la contratación mediante procedimiento abierto de la realización de servicios auxiliares en instalaciones deportivas municipales.	Este asunto se aprueba con el voto favorable de todos los consejeros presentes y representados salvo el del Sr. Peña, quien vota en contra.
Aprobación del pliego para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio de gestión integral del Complejo Deportivo Municipal La Ribera.	Este asunto se aprueba con el voto favorable de todos los consejeros presentes y representados salvo el del Sr. Peña, quien vota en contra.
Convenio de colaboración con el Club Unión Deportiva Logroñés para la temporada deportiva 2015/2016.	Este asunto se aprueba por unanimidad.
Convenio de colaboración con Asociaciones de personas con discapacidad para la utilización de las instalaciones deportivas municipales.	Este asunto se aprueba por unanimidad.
Ampliación del contrato para la gestión integral de la instalación municipal Ciudad del Fútbol de Pradoviejo.	Este asunto se aprueba con el voto favorable de todos los consejeros presentes y representados salvo el del Sr. Peña, quien vota en contra.
Convenio de colaboración con el club de tenis Beronia	Este asunto se aprueba por unanimidad.
Acuerdo del abono a los trabajadores de Logroño Deporte, del 25% del a paga extra correspondiente a navidad 2012.	Este asunto se aprueba por unanimidad.
Expediente sancionador: Acuerdo de sanción definitiva.	El asunto se aprueba por unanimidad.
Información del proceso de contratación de Gerente	